

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **17 de noviembre de 2020**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, se lleva a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-050GYR040-E64-2020** correspondiente a la adquisición del **“Equipamiento de los Laboratorios de Citología de Programa IMSS-Bienestar para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales”**, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 36, 36 Bis, fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP).

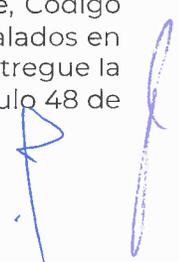
**I.** Este acto es presidido por el **Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme a las facultades señaladas en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, así como en el numeral 7.1.3.2.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

**II.** Derivado de la evaluación técnica enviada mediante oficio número 59 54 81 61 0722/3813 de fecha 09 de noviembre de 2020, suscrito por el Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad IMSS-Bienestar, en su calidad de Área Técnica, así como de la evaluación legal-administrativa y económica realizada por la División de Equipo y Mobiliario Médico, en su calidad de Área Contratante, se comunica que la empresa **MICROSCOPIOS, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada, para lo cual, se cuenta con el Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/BMI20/200/1213.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N. sin I.V.A.	Importe total en M.N. sin I.V.A.
1	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal	2	\$ 58,496.00	\$ 116,992.00
				<b>2</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$116,992.00</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$18,718.72</b>
					<b>Total</b>	<b>\$135,710.72</b>

Lo anterior, en virtud de que dicha propuesta resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el Instituto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado.

**III.** Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se le informa a la empresa adjudicada que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día **02 de diciembre de 2020** a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Ciudad de México, para ello es necesario que entregue los documentos señalados en el **Anexo 2** de la presente Acta (Copia y original para cotejo). Asimismo, es necesario que entregue la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP.



**IV.** Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de las empresas, copia de esta acta la cual consta, en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las **18:30** horas del día de su inicio, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, el que interviene en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		

